

INFORME SUPERVISIÓN

El suscrito supervisor del contrato 039 de 2020 con fecha 27 de julio de 2020 informa que la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales suscribió con **PRODUCTOS DE SEGURIDAD PRODESEG S,A**, el precitado contrato, cuyo objeto es: Adquisición de elementos para los kits de primeros auxilios, para atención de emergencias de los servidores de la UAE Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, para ser ejecutado el 12 de agosto de 2020.

Este contrato se respaldó con CDP No. 6820 por valor de \$ **1.538.950**. (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE).

El contrato inició su ejecución el día 12 de agosto de 2020.

En la ejecución del contrato las partes no suscribieron modificaciones contractuales

El valor final del contrato fue por la suma UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$**1.538.232**) y su terminación tuvo ocurrencia el 12 de agosto de 2020.

El objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibidas por La Agencia TTRC a entera satisfacción.

Se adquirieron los siguientes productos.

Descripción del Elemento de Emergencia	CANTIDAD
Botiquín tipo A en Gabinete	4
Botiquín tipo A en maletín	4
Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades	6
Gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades	6
Gasas limpias - 1 paquete por 100 unidades.	1
Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades.	15
Solución salina - 1 frasco plástico de 250 cc.	8
Venda elástica - 1 unidad, 2´x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	10
Venda elástica - 1unidad, 3´x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	10
Venda elástica - 1 unidad, 5´x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	10
Yodopovidona - 1 frasco por 120 ml.	7
Inmovilizadores o ferula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	1
Inmovilizadores o ferula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	1
Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3´x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	10

Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

A la fecha no existe saldo a favor del contratista.

El saldo para liberar corresponde a la suma de SETECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/CTE (\$718).

SUPERVISOR DE CONTRATO



FIRMA

NOMBRE: ANA MILENA RAMÍREZ MONTEALEGRE

CARGO: -Lider Experto de Talento Humano

DEPENDENCIA: Secretaria General – Proceso de Talento Humano

Proyectó: Pablo Antonio Barrera